MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 634/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS.

Arroyos y Esteros; 24 de octubre de 2019

VISTO: La Nota GDC Nº 623/2019, pedido de autorización presentado por el Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar Gobernador del III Departamento de Cordillera, para la ejecución de la obra de infraestructura a la institución educativa del Distrito de Arroyos y Esteros, según expediente I.M. 1414/2019, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Institución Gubernamental se encuentra abocada en la elaboración y ejecución de "Proyectos de obras de infraestructura en instituciones educativas del departamento" a ser beneficiada debido a la situación acontecida del Colegio Nacional "Luisa González de Benítez" compañía Urundey del Distrito Arroyos y Esteros.----------

Que, la Municipalidad de Arroyos y Esteros deslinda toda responsabilidad técnica a la Gobernación del III Departamento de Cordillera referente a la ejecución de la obra,.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Arroyos y Esteros, en uso de sus atribuciones; -----

R E S U E L V E:

Art.1°) AUTORIZAR A LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA A EJECUTAR LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA A LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Distrito	Instituciones Educativa	Ubicación	Tipo de Obra	Fuente de Financiamiento
1	Arroyos y Esteros	Colegio Nacional "Luisa González de Benítez"	Compañía Urundey	Construcción de un aula con techo de loza.	Royalties (RY)

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

Romina González
SECRETARIA GENERAL

Lázaro Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL